

RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. SAENZ PEÑA 180 - CALLAO
TEL. 433-7110 / TR. FAX 433-8142

CADUCIDAD DEL CERTIFICADO		ORIGEN DEL CERTIFICADO		SUSTITUIDO POR EL CERTIFICADO N°	A LA ORDEN DE:	FIRMA DEL CEDENTE	OBSERVACIONES
FECHA	MOTIVO	TRANSFERENCIA N°	NUMERACION DE LAS ACCIONES				
				Lima	Centro de Diciembre de mil novecientos Veintiuna ante el Juzgado Civil, se ha presentado para los efectos del artículo treinta y tres del Código de Comercio por:		
				Domicilio	Enfrontamiento		
				Capital	Po Argentina 2073 Capital		
				y L.T. N°			
				el presente libro denominado	Registro de Acciones y Transacciones		
				compuesto de	100 folios dobles en cada uno de los cuales se ha puesto el sello del Jornado, adjuntándose a esta foja la Tasa Judicial N° 9017844, quedando registrado en el libro del Juzgado bajo el N° 14895-90, firmando el señor Juez ante mí doy fé.—		

20

Y TRANSFERENCIAS

[illegible]

Asiento Nro. 16

Por el presente se deja constancia que por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Noviembre de 2009 y según comunicado a la sociedad en la misma fecha, que producto de la escisión parcial del bloque patrimonial se ha disminuido el capital social, por lo tanto el nuevo capital de la sociedad es \$ 4,087,764. Nuevos Socios, por lo tanto se emiten 11,371,360 acciones a un valor nominal de \$ 1.00 cada una, a favor de la empresa ULM S.A.S, siendo la nueva participación en el capital de Triton Trading S.A., de los señores, Carlos Vargas Loret de Mola, Enrique Vargas Loret de Mola y Luis Vargas Loret de Mola, todos con domicilio en Calle Beta Nro. 447, Parque de la Industria y Comercio - Calles.

Distribución del accionariado

Carlos Vargas Lorete de Mola es propietario de	1,635,106 acciones (40%)
Enrique Vargas Lorete de Mola es propietario de	1,226,329 acciones (30%)
Luis Vargas Lorete de Mola es propietario de	1,226,329 acciones (30%)
Total	4,087,764 acciones (100%)

Suscriben el Gerente General de la empresa, el Sr. Luis Vargas Loret de Mola, en cumplimiento con las disposiciones de los estatutos sociales


Carlos Vargas Loret de Mola


Enrique Vargas Loret de Mola

Luis Vargas Loret de Mola

[illegible]

REGISTRO DE ACCIONES

Y TRANSFERENCIAS

[illegible]

Asiento Nro. 17

Por el presente se deja constancia que por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Diciembre de 2009 y según comunicado a la sociedad en la misma fecha, que producto de aportes dinerarios su aumento al capital social en \$/ 1,289,000 Nuevos Solos y producto de capitalización de utilidades de libre disposición obtenidas en ejercicios anteriores se aumenta el capital en \$/ 3,800,983 por lo tanto se emiten 3,800,983 acciones a un valor nominal de \$/ 1.00 cada una, a favor de los señores, Carlos Vargas Loret de Mola, Enrique Vargas Loret de Mola y Luis Vargas Loret de Mola, todos con domicilio en Calle Bate No. 147, Parque de la Industria y Comercio - Callao.

Distribución del accionariado

Carlos Vargas Loret de Mola es propietario de	3,672,699 acciones (40%)
Enrique Vargas Loret de Mola es propietario de	2,754,524 acciones (30%)
Luis Vargas Loret de Mola es propietario de	2,754,524 acciones (30%)
Total	9,181,747 acciones (100%)

Subscriben el Gerente General de la empresa, el Sr. Luis Vargas Loret de Mola, en cumplimiento con las disposiciones de los estatutos sociales


Carlos Vargas-Correa de Mola


Enrique Vargas Loret de Mola


Luis Varga Loret de Mola

[illegible]

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de folios es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil

07 OCT. 2010



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el

señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,

Autenticación N° 1325/10

Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 15-7

Lima, 13 SET. 2010

Francisco Aguirre Carrión
Consul General del Ecuador

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

Callao 08 SET. 2010

RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. SAENZ PEÑA 180 - CALLAO
TELEF: 453-7110 / TELEFAX: 453-8147



RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO.
CERTIFICA: QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO SON EXACTAMENTE IGUALES AL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA, CORRESPONDIENTE A LAS PAGINAS 19 AL 21 Y 01 FOJA DE LEGALIZACION DEL REGISTRO DE ACCIONES Y TRANSFERENCIAS PERTENECIENTE A: TRITON TRADING LEGALIZADO ANTE VIGESIMO NOVENO JUZGADO EN LO CIVIL DE LIMA, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y REGISTRADO BAJO EL NUMERO 14895-90. DOY FE.
CALLAO 08 DE SETIEMBRE DEL 2010.



RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO

CERTIFICACION:
De conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo 023-2002-JUS, el Decano del Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden al Notario:
DEL CALLAO LR. RAFAEL RIVERO CASTILLO EN ACTUAL EJERCICIO Colegiatura 40 - CNDNC
Callao, 07 de SETIEMBRE del 2010

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Decano del Colegio de Notarios del Callao

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR - LIMA
Legalización N° 091634
Se legaliza la firma que antecede del Sr(a) Virgilio Z. Arenaza Pickmans
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

